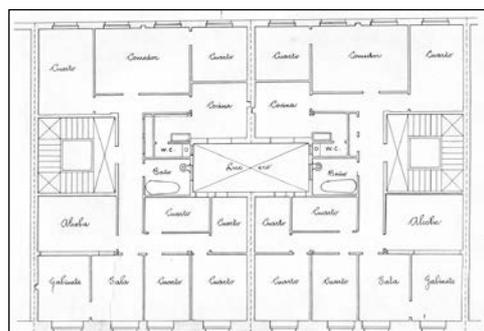


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

URBIETA 59



Autor y fecha: Manuel Echave; 1906

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas de origen más un levante parcialmente amansardado de 1935. Fachada de sillería combinada con sillarejo. Mirador de aluminio en hueco derecho coincidente con portal (que sustituye al de madera construido en 1913). La planta baja fue modificada en 1924 (la configuración de sus huecos y su revestimiento). Proyecto común a Urbieta 57.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo; revestimiento de planta baja.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.